

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16037 PAMPLONA

En el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona se sigue procedimiento para la homologación de acuerdo de refinanciación, respecto del que, conforme a lo dispuesto en el punto 6, párrafo segundo, de la D.A. 4.ª de la LC se anuncia lo siguiente:

En fecha 20 de abril de 2015, se ha dictado auto, por el que se homologa el acuerdo de refinanciación alcanzado en el expediente que más abajo se indica:

Deudor: "PEYMO PERALTA, S.L."

CIF: B31719305.

Juez competente para su tramitación: El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona.

Número de procedimiento judicial 111/15.

Fecha del acuerdo de refinanciación: 25/02/2015.

Efectos de las medidas que en el mismo se contienen:

" - En cuanto a los intereses de demora referidos en el n.º 2, letra C, del expositivo III del acuerdo presentado (deudas provenientes del descuento de determinados efectos comerciales no atendidos) y comisiones de devolución, se establece una quita por los intereses de demora superiores al 4 % y por las comisiones devengadas por cualquier impago de las deudas referidas en la letra C del expositivo III.

- En cuanto a la refinanciación de las deudas referidas en los números 2 y 3 de la letra C del Expositivo III, serán objeto de prestamización mediante sendos contratos bilaterales garantizados hipotecariamente, fijando un periodo de carencia de dos años, y una amortización del 12,50 % anual en los ocho años subsiguientes. Los intereses ordinarios serán del 4 % del primer semestre y en los siguientes se calcularán sumando al EURIBOR el "margen aplicable" del 3,5 % anual

- En cuanto a la refinanciación de las deudas referidas en los números 1 y 4 de la letra C del expositivo III se acuerda un periodo de carencia hasta el 2 de febrero de 2017, y durante los 84 meses siguientes una amortización mensual del 1,19047619 %."

El acuerdo está a disposición de los acreedores en el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona.

Pamplona/Iruña, 27 de abril de 2015.- Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona.

ID: A150020466-1